



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES

(Revisado el 31/05/2018)

Se espera que todos los estudiantes en los grados K-12 cumplan con los siguientes Procedimientos Administrativos para el Código de Vestimenta de los Estudiantes. El código de vestimenta para los grados K-12 no se aplica a Pre-K; con la excepción de que los estudiantes de Pre-K deben usar zapatos completamente cerrados.

Se espera que los estudiantes se vistan de forma adecuada mientras se encuentren dentro de la escuela. Esto incluye el uso del uniforme escolar adoptado. Esta política detalla los requisitos para los días de uniforme completo y los días de uniforme informal. La apariencia general de los estudiantes debe ser razonable y no distraer a los demás. Los estudiantes deben prestar debida atención a su higiene y aseo personal y seguir normas de vestimenta y apariencia conservadoras. La vestimenta, el cabello, los accesorios, el maquillaje, etc. de los estudiantes no deben ser molestos, exagerados, provocativos, ofensivos o peligrosos. Cuando existan dudas, el director de la escuela tendrá la última palabra para determinar si el atuendo o la apariencia de un estudiante entran en conflicto con la política del sistema. Los estudiantes deberán cumplir con el siguiente código de vestimenta tanto dentro de la escuela como en el autobús escolar:

Uniformes

Las siguientes reglas de uniforme obligatorias para la vestimenta de los estudiantes fueron desarrolladas y son aplicables para todas las escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

1. PARTE SUPERIOR

- Colores: blanco, negro (o un color adicional designado por la escuela)
- Estilos: camiseta de mangas cortas o largas, estilo polo, sin bolsillos, con insignias o emblemas de un tamaño no mayor a una tarjeta de crédito estándar.
- Calce: debe estar metida dentro del pantalón y tener los botones debidamente abrochados.
- Debajo del uniforme escolar: camiseta de color sólido (azul marino, blanco, ceniza o negro) con o sin cuello alto.
- Además de las camisetas descritas previamente, cada escuela puede incluir en su código de vestimenta la posibilidad de permitir que los estudiantes utilicen una camiseta de cuello redondo patrocinada por la escuela.

2. PARTE INFERIOR

- Colores: caqui, azul marino o negro.
- Estilos: falda, pantalón corto, pantalón de vestir, pantalón capri, falda pantalón corto; sin telas o estilos que marquen la silueta; sin decoración o insignia con un tamaño mayor a una tarjeta de crédito estándar, no más de 1 insignia/emblema por prenda.
- Calce: El largo de las faldas, los pantalones cortos y las faldas pantalón corto no puede situarse más de cuatro (4) pulgadas por encima de la articulación por detrás de la rodilla (las prendas con tajos se medirán desde la parte superior del tajo); los pantalones largos y cortos deben usarse y abrocharse sobre la cintura natural; las piernas del pantalón no deben tocar el piso; se debe utilizar el

talle adecuado a fin de evitar que las prendas se caigan o queden demasiado ajustadas.

3. JUMPERS / VESTIDOS

- Colores: caqui, azul marino o negro.
- Estilo: sin decoración o insignia de un tamaño mayor al de una tarjeta de crédito estándar, no más de 1 insignia/emblema por prenda.
- Calce: El largo no debe situarse más de cuatro (4) pulgadas por encima de la articulación por detrás de la rodilla (las prendas con tajos se medirán desde la parte superior del tajo).

4. ACCESORIOS

CALZADO

- Con puntera y talón cerrado.
- Par idéntico.
- Debidamente sujetos.

CALCETINES Y MALLAS

- Calcetines: par idéntico de no más de 2 colores sólidos;
- Mallas, leggings y pantimedias (deben utilizarse debajo de los jumpers / vestidos): color sólido, neutral, negro, blanco, azul marino o a elección de la escuela; sin patrones o diseños.

CINTURONES

- Colores: color sólido
- Calce: dentro de la trabilla del pantalón.

Prendas Complementarias

El código de vestimenta de uniforme no prohíbe que los estudiantes utilicen abrigos, chaquetas y suéteres o capas de prendas cuando sea necesario debido a las condiciones climáticas. No se permite el uso de pilotos o sobretodos. Las prendas que no cumplan con la siguiente descripción bajo el título «Abrigo para uso en interiores» deberán ser retiradas luego de su ingreso al edificio.

Abrigo para uso en interiores – Si un estudiante necesita utilizar un chal para abrigarse dentro de un edificio, el abrigo debe utilizarse encima de una prenda superior aprobada. Si la prenda adicional tiene una capucha, la capucha no puede utilizarse dentro del edificio.

- Colores: mayor parte sólido, con no más de dos combinaciones de colores sólidos azul marino, blanco, ceniza o negro, o el color designado por la escuela; los motivos estampado, escocés, camuflado y otros patrones se encuentran prohibidos.
- Estilos: no pueden llevar el logotipo o símbolo de una marca u otra insignia o un mensaje con un tamaño mayor al de una tarjeta de crédito estándar, no más de 2 insignias/emblemas por prenda.

Esta política de uniforme prohíbe que los estudiantes utilicen o exhiban elementos expresivos sobre el uniforme que puedan contribuir a causar una interrupción al interferir de forma sustancial con la disciplina o con los derechos de los demás. También prohíbe todo elemento que socave la integridad del uniforme, independientemente de su naturaleza expresiva, tal como un suéter u otro abrigo que

contenga un mensaje y/o cubra o reemplace el tipo de camiseta requerida por la política de uniforme.

En ocasiones especiales, es posible que las escuelas tengan días de vestimenta informal. El director en cada escuela determinará los días de vestimenta informal para cada sitio. La vestimenta aceptable para los días de vestimenta informal será consistente con el código de vestimenta que se publica en esta política y en el Manual para Padres/Estudiantes del Condado de Effingham.

Los estudiantes de preparatoria que participen en programas especiales con requisitos de uniforme establecidos pueden usar dichos uniformes durante la jornada escolar siempre que los uniformes cumplan con los requisitos del programa individual.

Normas generales Las siguientes disposiciones se aplican tanto a los días de uniforme como a los días de vestimenta informal:

- Se espera que los estudiantes utilicen las prendas de forma normal. Por ejemplo, los pantalones cortos/largos deben utilizarse con la pretina alrededor de la cintura. Las piernas del pantalón no deben tocar el piso. Los accesorios tales como cinturones, solapas, zapatos, etc., deben estar abrochados.
- Si se utilizan camisetas tipo polo, se pueden desabrochar tres botones; en caso de otras camisetas, solo se pueden desabrochar 2 botones. Todas las camisetas y prendas superiores deben utilizarse por dentro de la prenda inferior. No debe verse la piel entre la línea de botones y la línea del cinturón.
- Toda camiseta o prenda superior que no pueda meterse y permanecer dentro de la prenda inferior no podrá ser utilizada. (Podrán hacerse excepciones en caso de chaquetas, abrigos, suéteres y sudaderas de temporada del tamaño adecuado que sean conformes con la política).
- No se permite el uso de prendas adheridas, reveladoras, impúdicas o excesivamente ceñidas al cuerpo. No se debe mostrar el escote. No se permite el uso de vestidos sin mangas que tengan un corte bajo en la parte delantera o por debajo de los omóplatos en la parte trasera.
- No se permite el uso de prendas o accesorios que, a través de lenguaje o gráficos muestren, exploten, sancionen o promuevan las drogas, el alcohol, el tabaco, las pandillas, el sexo, la violencia, la discriminación, la vulgaridad o una actividad ilegal.
- El largo de los vestidos, las faldas y otras prendas similares no podrán situarse más de cuatro (4) pulgadas por encima de la articulación en la parte trasera de la rodilla (la medición se tomará desde la parte superior del tajo). El largo de los pantalones cortos, la pollera pantalón y otras prendas similares no podrá situarse más de cuatro (4) pulgadas por encima de la articulación por detrás de la rodilla (las prendas con tajos se medirán desde la parte superior del tajo). El uso de leggings, mallas o prendas similares (debajo de los jumpers / vestidos) no establece una excepción al requisito relacionado con el largo de los vestidos, las faldas u otras prendas similares. Los colores aceptables de los leggings (utilizados debajo de los jumpers / vestidos) incluyen: blanco, tostado, negro, marrón, azul marino o gris, únicamente en colores sólidos.
- En todo momento se deberán utilizar prendas interiores adecuadas y aceptables. Las prendas interiores no deben ser visibles para los demás.
- Mientras se encuentren bajo techo, los estudiantes no pueden usar capuchas.
- El cabello debe estar sujeto de forma apropiada y aceptable sin utilizar estilos extremos tales como crestas.
- Se deben utilizar zapatos con puntera y talón cerrados, atados e iguales. Los estudiantes deben usar calzado seguro y adecuado en todo momento.
- No se permite el uso de prendas, alhajas o accesorios que planteen un riesgo a la seguridad. Toda prenda, alhaja, cabello, maquillaje, uñas o cualquier otro elemento que cause una interrupción al entorno escolar puede ser prohibido a discreción del director.
- Los siguientes elementos se encuentran prohibidos:
 - Sombreros, viseras, pañuelos para la cabeza, patines, bandanas, bandas elásticas, cintas para la cabeza

extremas (tales como cintas para la cabeza «con personajes»).

- Lentes de sol
- Tatuajes visibles
- Lentes de contacto que creen un efecto antinatural en los ojos (tales como lentes de contacto de Halloween).
- Piercing visible en el cuerpo (excepto en las orejas y limitado a un máximo de tres por oreja en el área del lóbulo).
- Monederos con cadenas, alhajas en forma de punta, fundas para dientes.
- Prendas translúcidas; prendas con telas o mallas transparentes.
- Camisetas sin mangas, con escote halter, sin tirantes, cortas o con el ombligo al aire.
- Pantalones de lycra, leggings, joggings, pantalones para ejercicios/yoga, pantalones tipo cargo o pantalones cortos, jeans ajustados, pijamas o ropa de entrecasa.
- Prendas rotas, rasgadas, deshilachadas o cortadas.
- Chancletas, sandalias, sandalias deportivas, pantuflas, zapatos con ruedas Heelys o tipos de calzado similares.
- Colores de pelo extremos tales como azul, naranja, rosa, verde o rojo antinatural, etc.; el cabello debe tener un tono natural.

Ciertos entornos escolares o clases pueden requerir una vestimenta más restrictiva debido a cuestiones de seguridad, por ej. asignaturas/carreras técnicas, laboratorios de ciencias, educación física, etc. Se espera que los estudiantes cumplan con las pautas de seguridad.

El director tendrá la autoridad para interpretar el código de vestimenta y adoptar determinaciones sobre la base de cada caso en particular con respecto a la adecuación de la vestimenta que se considere dudosa o que no se encuentre cubierta por esta política. El director también puede hacer excepciones a esta política en caso de eventos especiales tales como la semana de espíritu escolar y en caso de prendas de organizaciones o equipos patrocinadores aprobados por la escuela. **El director tendrá la última palabra para determinar si una prenda es apropiada o no.**

Excepciones para K-2: La norma sobre el largo de las faldas y los pantalones cortos será más relajada; se permitirán las musculosas y los vestidos escotados.

Excepciones para K-5: La norma acerca del uso de las camisetas dentro de la prenda inferior puede ser más relajada.

Cumplimiento

Las escuelas deben esforzarse por lograr el cumplimiento absoluto de esta política utilizando refuerzos positivos. Las acciones correctivas solo deben emplearse cuando todas las medidas positivas hayan sido agotadas.

El siguiente plan correctivo fue establecido para tratar los incidentes de incumplimiento de la Política del Código de Vestimenta y Uniforme.

Incidente N.º 1 Advertencia, contacto a los padres y corrección del uniforme. Si la corrección requiere que el estudiante se retire de la escuela, la ausencia será computada como injustificada.

Incidente N.º 2 Pérdida de privilegios, detención luego del horario escolar o ISS.

Incidente N.º 3 La violación se tratará de conformidad con el Código de Conducta que establece varias consecuencias dependiendo del historial de conducta del estudiante y la gravedad de la ofensa. Los estudiantes que no cumplan con la política del código de vestimenta se considerarán en incumplimiento excepto en las siguientes situaciones:

1. Los estudiantes que sean transferidos desde otra escuela fuera del distrito durante los primeros diez (10) días calendario luego de su inscripción.
2. Los estudiantes que se encuentren en el campus fuera del horario escolar.
3. Cuando los directores autoricen días de vestimenta informal o brinden un permiso especial.

4. Cuando los instructores/consejeros obtengan un permiso a través del director y requieran que los estudiantes se vistan con cierto uniforme tal como una banda, el Cuerpo de Oficiales Reservistas en Entrenamiento para el Ejército (ROTC), equipos deportivos, etc.

MOCHILAS

En las escuelas del Condado de Effingham solo se permiten las mochilas confeccionadas completamente de malla plástica o nylon. Las mochilas confeccionadas con otros materiales serán confiscadas, incluso las mochilas deportivas y cualquier otra mochila o portafolio accesorio.

Si un estudiante o sus padres están preocupados por el peso de una mochila, el primer paso será revisar la información de seguridad de mochilas distribuida por el sistema escolar para determinar si la mochila es del tipo correcto y si está siendo utilizada de forma adecuada. (Consulte la información "Back2Back pack Basics" en www.effinghamschools.com en la sección del Manual para Padres/Estudiantes). Si se determina que el estudiante está usando la mochila de forma correcta y llevando solo los artículos necesarios y la mochila aun así pesa más del 20 % del peso corporal del niño, pida una cita para reunirse con el(los) maestro(s) del estudiante. (Nota: los estudiantes de las escuelas secundarias y preparatorias pueden consultar directamente con el director). Si, después de la reunión con el maestro se determina que el estudiante está siguiendo las pautas correctas para llevar la mochila de forma adecuada y segura y aun así la mochila pesa más del 20 % del peso corporal del niño, pida una cita con el director para hablar sobre el uso de una mochila con ruedas aceptable. Si el director aprueba el uso de una mochila con ruedas, la mochila con ruedas deberá ser inspeccionada y aprobada por el director antes de poder usarla. Si el director no aprueba el uso de una mochila con ruedas, los estudiantes y sus padres pueden solicitar una audiencia con el comité de dificultades del sistema escolar. Los padres también pueden solicitar la compra de libros de texto para el hogar de modo tal que los niños no tengan que transportar los libros desde y hacia la escuela. En cada escuela hay formularios de solicitud de compra de libros de textos disponibles. Como una cuestión de seguridad, se solicita que los padres eviten que sus hijos cuelguen elementos, tales como peluches o cintas, de sus mochilas. Asimismo, se solicita que los padres ajusten la longitud (cortando todo exceso, si fuera necesario) de las correas y los cordones, de modo que no haya piezas largas colgando. Estos elementos son propensos a atascarse en las puertas y asientos de los autobuses y pueden causar lesiones.

**extracto del Manual para padres/alumnos*